

REGLAMENTO X MARATÓ DE LA CALDERONA 2025

1. Organización

El X MARATÓ DE LA CALDERONA está organizada por el club de Atletismo Sprint Moncada y el Club Outdoor Natura Moncada con la colaboración del excelentísimo ayuntamiento de Serra, Segart y Estivella.

2. La prueba.

El X MARATÓ DE LA CALDERONA es una carrera de montaña que cruza buena parte de la Serra Calderona, con una distancia de 42km y 2450m de desnivel positivo aproximado, pasando por los términos municipales de Serra, Segart y Estivella, con salida y llega en la localidad de Serra desde la plaza de la Font.

La prueba se disputará el Domingo 2 de marzo de 2025 a partir de las 7:00 de la mañana.

A su vez la MITJA MARATÓ DE LA CALDERONA dará comienzo el domingo 2 de marzo a las 9:00 de la mañana recorriendo una distancia de 21km con 1150m de desnivel positivo aproximado.

3. Reglamento.

El presente reglamento será de estricto cumplimiento para todos los participantes del MARATÓ DE LA CALDERONA Y MITJA MARATÓ.

- 3.1 La participación estará abierta a todos aquellos corredores mayores de 18 años que formalicen correctamente la **INSCRIPCIÓN Y REALICEN EL PAGO**.
- 3.2 Todos aquellos corredores con un tiempo inferior a 5h en las ediciones anteriores tendrán dorsal preferente, siempre y cuando hagan la inscripción en los plazos indicados en este reglamento
- 3.3 Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener limpio el entorno de la misma. Para ello deberán comer y beber SIN DEJAR NINGUN ENVASE FUERA DE LOS RECIPIENTES habilitados para tal uso. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO ACARREARÁ LA DESCALIFICACION INMEDIATA DEL CORREDOR, pudiendo ser inhabilitado mediante un simple testimonio de cualquier miembro del equipo organizativo de la Carrera.
- 3.4 Se trata de una prueba de gran fondo por montaña, por lo que recomendamos una buena forma física, ya que se superan desniveles considerables, transcurriendo la carrera por terrenos muy técnicos.
- 3.5 Está totalmente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba fuera de los puntos dispuestos por la Organización, éstos coincidirán con los avituallamientos oficiales de la carrera. Además, de igual manera, está prohibido ir acompañado de otras personas que no sean participantes inscritos en la prueba.
- 3.6 Los dorsales se entregarán desde el lunes 24 de febrero al viernes 28 de Febrero (de 10:00 a 20:00) y el sábado 1 de marzo (de 10:00 a 14:00) en la tienda ALS SPORT situada en AV. Manuel de Falla 11 Campanar, (Junto a Carrefour Campanar), debiendo presentar, los participantes, el DNI y la licencia federativa originales (los que se han inscrito como federados) dichos dorsales se entregarán de forma presencial, y se podrá recoger el dorsal de terceros siempre y cuando se presente su DNI (original o foto en dispositivo móvil) y su licencia federativa si este ha realizado su inscripción cómo federado.

- 3.7 El corredor del MARATÓ Y DE LA MITJA MARATÓ DE LA CALDERONA deberá llevar el dorsal facilitado por la Organización en todo momento, en un lugar visible (parte pectoral delantera) no pudiendo ser recortado, doblado ni modificado y añadiendo en la parte posterior datos personales y teléfono de contacto en caso de emergencia. El INCUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO, ACARREARA LA DESCALIFICACION INMEDIATA DEL CORREDOR.

4 La carrera

- 4.1 La distancia aproximada de la carrera es de 42 km., con un desnivel positivo de 2450m para el maratón y de 21km con 1150m de desnivel positivo para la media maratón.
- 4.2 Esta prueba discurre casi en su totalidad por senderos y pistas forestales, sin apenas tocar núcleos de población, si exceptuamos la llegada en el casco urbano de Segart y Beselga.
- 4.3 El itinerario de la carrera será señalado con cinta balizadora específica de color naranja creada para la prueba. El track es el mismo de todos los años, publicado en la página web oficial de la carrera y en el Facebook y IG oficial. Cualquier cambio o modificación en el mismo se hará público por los mismos medios. Este track será publicado cuando las autoridades competentes autoricen el mismo.
- 4.4 El recorrido no estará cerrado al tráfico, por lo que los deportistas deberán extremar las precauciones y respetar el código de circulación vial. En los puntos donde se deba cruzar la carretera habrá personal de la Organización y medidas de seguridad, así como servicios médicos en lugares determinados a lo largo de todo el recorrido. Dichos puntos estarán debidamente señalizados y balizados, además de estar puntualmente especificados en el track de la prueba.
- 4.5 Durante el transcurso de la carrera, los participantes deberán HACER CASO A LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACION de la prueba en todo momento. El no cumplimiento de este punto, implicará la descalificación inmediata.
- 4.6 La prueba estará controlada de modo electrónico. La Organización situará controles a lo largo de la carrera para asegurarse de que los corredores completen el recorrido, además de registrar los tiempos de paso de cada uno.
- 4.7 Los corredores del MARATÓ DE LA CALDERONA dispondrán de un **tiempo máximo de 8 horas** (15:00 h. En meta) para completar el recorrido. También se establecen los siguientes tiempos máximos de paso para los corredores **control 1 (Segart)** de 3h00min (10:00h.), **control 2 (Garbí)** de 4h00min (11.00horas), **Control 3 (Avituellamiento 6 font Barraix)** de 5h30min (12.30horas), Todo aquel participante que llegue con un tiempo superior, será descalificado. El que quiera continuar, tendrá que entregar el dorsal a los miembros de la organización de carrera, aunque podrá seguir fuera de carrera y bajo su responsabilidad.
- 4.8 Para los corredores de la mitja Marató existirá un corte de tiempo de 2h15 en la pista del llentiscle km 10 aprox., (junto al avituallamiento 2).
- 4.9 Cualquier corredor que abandone la prueba durante el transcurso de la misma, deberá avisar OBLIGATORIAMENTE al punto de control más cercano o a los componentes de cierre de carrera, la organización se encargará de su traslado en la medida de lo posible, teniendo dos teléfonos de contacto de los miembros de la organización para llamar en caso de emergencia, MARATÓN: 697.638.123. / MEDIA: 605.140.680.
- 4.10 Todos los corredores deberán llevar un MATERIAL OBLIGATORIO DE SEGURIDAD, que puede ser controlado a la salida, en la llegada o en cualquier punto de la carrera, debiendo constar de: sistema de hidratación (tipo *camelback* o riñonera o bidón con capacidad de 250ml), gorra pañuelo o buff, reserva de alimentos 250-300kcal. (solo corredores Maratón). Todos los geles o alimentos que se lleven durante la carrera deberán ir marcados con el número de dorsal.

- 4.11 Se permitirá la participación en la prueba a los corredores que lo hagan con calzado minimalista, sandalias, guaraches o similar, y siempre bajo su responsabilidad.
- 4.12 Los deportistas que no porten el material obligatorio, no podrán continuar en carrera y serán inmediatamente descalificados.
- 4.13 Existirá avituallamientos líquidos y sólidos a lo largo del recorrido debidamente señalizados, en los cuales no habrá vasos de plástico.
- 4.14 Los derechos de imagen que se deriven del MARATÓ DE LA CALDERONA serán exclusivos de la Organización de la prueba, por lo que cualquier utilización de los mismos por parte de alguna empresa o particular, deberá ser permitida y/o reconocida por la propia Organización. De igual forma, los corredores inscritos accederán a que su nombre salga reflejado en un listado de participantes publicado en la página web oficial de la carrera, así como la publicación de imágenes.

5 Inscripciones

- 5.1 Las inscripciones se realizarán desde la plataforma de inscripciones www.toprun.es
- 5.2 El hecho de realizar la inscripción, no implica la aceptación en la carrera, hasta que no se realiza el pago no se tiene la plaza asegurada. Si es corredor federado se tiene que presentar la licencia federativa en la entrega de dorsales, en caso contrario se deberá abonar 5€ en concepto de seguro de día.
- 5.3 El PLAZO para realizar la INSCRIPCIÓN del MARATÓ DE LA CALDERONA 2025 será desde el martes 5 de marzo de 2024 a las 21:00, donde se abrirán únicamente plazas para los inscritos en la edición 2024, a partir del 24 de marzo de 2024 se abrirá para el resto de interesados. La inscripción quedará cerrada el 1 de febrero a las 23:59. Existirá un límite máximo en el número de corredores participantes fijado en 300 participantes, (por modalidad) reservándose la organización un cierto número de plazas para compromisos, por lo que el plazo de inscripciones estará condicionado por el número de corredores que se vayan inscribiendo hasta dicha fecha.

6 Devoluciones y cuotas:

- 6.1 Las bajas/devoluciones se deberán solicitar a info@toprun.es o mediante el formulario de contacto de la web: www.toprun.es indicando claramente nombre, apellidos, DNI y evento al que se quiere dar de baja, además de indicar que he leído y acepto las condiciones de devolución.
- 6.2 Hasta el día 1 de febrero se podrá solicitar la baja devolviéndose el 60% de la cuota de inscripción.
- 6.3 La inscripción se dará por cerrada y no se realizará ninguna devolución bajo ningún concepto el día 1 de febrero.
- 6.4 No se realizarán cambios/cesión de dorsales bajo ningún concepto a partir del 1 de febrero ni cambios de modalidad, y no se podrá cambiar de Maratón a Mitja si esta última tiene las plazas cubiertas.
- 6.5 Durante el periodo en el que se puede solicitar la devolución, siempre que la inscripción no se encuentre cerrada por haberse completado la misma, cualquier inscrito que la solicite podrá solicitar la baja (según las condiciones descritas anteriormente) y ceder su plaza a otra persona, para ello cuando solicite la devolución debe facilitar el nombre, DNI y correo electrónico de dicha persona, a la cual se le darán instrucciones para formalizar su inscripción.
- 6.6 Todo aquel corredor que participe en el MARATÓ DE LA CALDERONA 2025, estará cubierto por un seguro de accidente contratado por la organización incluido en el precio de la inscripción. Dicho seguro tendrá las mismas coberturas médicas que cualquier Licencia Federativa de Montaña, aunque sólo será efectivo en el caso de que el participante lo necesite durante el día de celebración de la carrera, es decir, durante el 2 de marzo de 2025.

- 6.7 Todas las inscripciones realizadas a fecha posterior al 1 de febrero, la organización no se compromete a garantizar que se le pueda entregar camiseta, (se le entregará camiseta en el caso que la organización tenga camisetas disponibles, pero no esta obligado a ello en ningún caso, y estas se entregarán a los 20-25 días de la finalización del evento) por lo tanto, para asegurarse tener camiseta se tendrá que realizar la inscripción **antes del 1 de febrero a las 23:59**
- 6.8 La cuota de inscripción del MARATÓ DE LA CALDERONA está fijada en 43€ para los corredores federados y 48€ para los corredores no federados
- 6.9 La cuota de inscripción de la MITJA MARATÓ DE LA CALDERONA está fijada en 27€ para los corredores federados y 31€ para los no federados
- 6.10 La inscripción al MARATÓ DE LA CALDERONA incluye:
- Participación en la carrera
 - Avituallamientos líquidos y sólidos durante la carrera
 - Avituallamiento meta
 - Asistencia medica durante la carrera
 - Servicio de duchas y vestuarios (polideportivo municipal)
 - Bolsa del corredor (según colaboradores)
 - Camiseta conmemorativa
 - Diploma finisher.
 - Medalla finisher.
- 6.11 En el caso de que el corredor no participe en la carrera del 2 de marzo, sea cual fuere el motivo, la Organización no estará obligada a entregarle ningún recuerdo de la misma (ni bolsa del corredor ni camiseta conmemorativa) una vez concluido el MARATÓ DE LA CALDERONA.
- 6.12 En caso de suspensión de la prueba antes de su inicio por motivos ajenos a la organización, la Organización procederá a la devolución del 30% importe recibido por parte de los deportistas inscritos.
- 6.13 El mal tiempo no será impedimento para la realización de la prueba, si bien la Organización se reserva el derecho de suspenderla o modificar su recorrido si lo cree oportuno, sobre todo, si considera que la integridad física de los corredores puede verse perjudicada.
- 6.14 Cualquier participante del MARATÓ DE LA CALDERONA que quiera hacer una reclamación a la Organización de la Carrera, deberá hacerlo al director deportivo y por escrito a infomaratodelacalderona@gmail.com
- 6.15 El participante eximirá a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de lesión y/o accidente.

7 Categorías y premios.

7.1 La entrega de premios se realizará en la zona de salida y meta a las 12:30

7.2 Se entregará un trofeo a los 3 primeros clasificados de las siguientes categorías:

- Categoría Absoluto masculino
- Categoría absoluto femenino
- Categoría veterano masculino (desde 40 a 49 años en adelante cumplidos el año de referencia)
- Categoría veterana femenina (desde 40 a 49 años en adelante cumplidos el año de referencia)
- Categoría Master 50 (de 50 años en adelante)
- Local masculino y femenino
- Categoría equipos (Puntúan la suma de tiempos de los primeros 4 integrantes del equipo, tanto femeninos como masculinos)
- Categorías parejas: (masculina femenina y mixta, para poder puntuar como pareja los dos miembros de la misma tendrán que entrar juntos a meta)

7.3 Será IMPRESCINDIBLE que los premiados se encuentren presentes a la hora de la entrega de premios, siempre y cuando al producirse dicha entrega, el corredor no esté todavía compitiendo. En caso contrario, la organización del MARATÓ DE LA CALDEONA no estará obligada a remitir dicho trofeo al premiado, por lo que éste deberá pasar a recogerlo en lugar y hora determinados por la Organización durante la semana siguiente a la celebración de la carrera.

8 Descalificaciones.

8.1 Además de los motivos expuestos anteriormente, la Organización podrá descalificar o penalizar con tiempo extra a un participante de la carrera si prueba que:

- El corredor no pasa por todos los puntos de control.
- El corredor no realiza la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la Organización.
- El corredor no presta auxilio a cualquier participante que lo necesite.
- El corredor no lleva el dorsal en una parte visible delantera especificada por la Organización

9 Modificaciones.

9.1 El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización.

9.2 El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.